



PASIÓN POR EDUCAR

**NOMBRE DE ALUMNO:**

Guadalupe Liseth Vázquez Recinos

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Lic. Ramiro Roblero Morales

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

ENSAYO: ¿Qué es la Deontología jurídica?

**MATERIA:**

PASIÓN POR EDUCAR

Ética y Legislación

**GRADO:**

9no Cuatrimestre

**GRUPO:**

“A” Trabajo Social Y Gestión Comunitaria

Frontera Comalapa, Chiapas a 08 de mayo del 2020.

*“sí no consideras a tu profesión como la más noble sobre la tierra abandónala, porque entonces no eres abogado”*

Ives Granda Da Silva Martins

## **INTRODUCCIÓN**

El termino deontología de manera general se puede interpretar como una rama de la ética que trata de los deberes y principios que afectan a una profesión; dentro de ellas resaltamos nuestra ética profesional y los valores, pero la deontología jurídica hace relación más enfocada sobre las leyes, la deontología jurídica trata sobre la moral de los abogados y la forma en que actúan con su usuario en su ámbito profesional del derecho buscando defender los derechos de su cliente no olvidando su ética profesional. Valorando cada una de sus conductas decidiendo entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, entre en deber ser.

## **DEONTOLOGÍA JURÍDICA**

La deontología de manera particular se refiere a nuestros deberes que tenemos consigo mismo y con los demás, la deontología no busca sustituir ni a la moral ni a la ética, pero influye dentro de las personas. Al hablar de la deontología en el ámbito de lo jurídico, hablamos de principios morales y jurídicos que sostienen la ética de la profesión de la abogacía. Teniendo como referencia las leyes que los rigen y los principios, tanto como los derechos y obligaciones.

La deontología jurídica trata sobre la moral del abogado y la forma de actuar con su cliente, el profesional del derecho, tiene que defender los intereses del patrocinado, siempre actuando con la verdad y siempre teniendo en cuenta su ética profesional.  
(Reynosa, 2012)

Como se ha mencionado la deontología es la manera en que se trata al cliente, pero no dejando a un lado los valores y la ética profesional, buscar el bien y defender los intereses del cliente, por lo también son las obligaciones y la responsabilidad de ser auténticos profesionales, ya que se representan los códigos de conducta de la profesión.

La deontología se encarga de que las profesiones tengan esa moral o la ética para ser profesionales de calidad, todos bajo el régimen de un conjunto de normas propias de la profesión. La deontología en el caso de los abogados se trata de una multiplicidad de deberes como son aquellos consigo mismo, con la sociedad, con la profesión, con los clientes, con los colegas, con los jueces, con la entidad gremial. El abogado que es honesto e íntegro va acorde con sus principios y con el juramento que pronunció al incorporarse a su respectivo colegio profesional.

Cada profesión cuenta con códigos deontológicos que los hace actuar de manera propia y correcta de la profesión, dentro de la abogacía, se busca defender los derechos de la sociedad de manera íntegra, ya que con ello se busca dar realce a profesión

La deontología aplicada al estudio de los derechos y deberes, particularmente enfocados al ejercicio de una profesión, es el caso de la deontología profesional. Para su aplicación se elaboran códigos deontológicos, los cuales reglamentan, de manera estricta o bien a modo de orientación, las cuestiones relativas al "deber", de los miembros de una determinada profesión. La deontología se nutre por un lado del marco jurídico, y por otro del marco moral (Sagastegui & Sagastegi, 2008)

Los códigos deontológicos buscan orientar a la profesión, que describe siempre el don moral que posee un buen profesional, como también una ciencia de lo que es justo y lo correcto, lo cual significa que un profesional del derecho está catapultado a alcanzar el don de la justicia.

Como se ha mencionado al hablar de deontología hablamos de reglas, moral y ética que buscan realzar la profesión o llevarla por el camino correcto, no solamente en el ámbito de las leyes o del derecho, si no en cualquier profesión. La deontología también hace que el profesional sea más humano y busque el bien de su cliente, pero no sobrepasando los límites planteados en el código.

La deontología ha sido considerada desde más allá de un estricto punto de vista moral. Se ha dicho con justicia que la característica más notoria de la deontología es su espiritualidad y esta como sabemos se evidencia especialmente en una concepción religiosa de la existencia; pero las normas deontológicas se rigen indistintamente a cualquier sujeto, prescindiendo de sus orientaciones personales, ideológicas (Betancur & Mendez, 2012).

En cada momento de la vida como seres humanos debemos tener presentes la moral o lo que nos hace personas hablando de los valores y nuestra ética, pero para los profesionales ya tiene los deberes propios de la profesión o como individuos.

La ética permite a cada profesional hacer el bien, como profesionales se debe buscar ejercerse de acuerdo a la ética. Todo abogado debe inspirar confianza y respeto en sus clientes, siendo la deontología es un deber ético de todo abogado. En el transcurso del tiempo se busca que los abogados sean leales y responsables, sobre todo que sean éticamente profesionales. La Deontología Jurídica comprende las reglas del deber y, como tal, tiene la misión de regular el proceder correcto y apropiado del abogado en su ejercicio profesional.

La deontología jurídica comprende las reglas del deber, y tiene la misión de regular el proceder correcto y apropiado del abogado en su ejercicio profesional, dichas funciones las realiza desde el ámbito del código, también dicho código deontológico nutre la moral y la ética. La deontología jurídica se rige por normas morales y jurídicas a la vez, el derecho tiene como la finalidad básica. Realizando el bien y evitando el mal. El abogado debe estar preparado y entrenado no solo para saber hacer si no también para pensar. La deontología jurídica se relaciona grandemente con la ciencia del derecho. El código deontológico no es más que la ética profesional aplicada de su normativa.

Existen, dichos principios que rigen la deontología profesional, pero los más importantes son la justicia, la independencia profesional, la libertad profesional, la ciencia y la conciencia, así como la probidad profesional. Dichos principios brindan contenido y vigencia práctica.

Para todo abogado es muy importante aplicar la deontología que es la ética de los deberes en toda profesión sobre todo en esta carrera donde el abogado tiene que cuidar su imagen e inspirar respeto confianza, tanto para su cliente como para quienes los rodea por tanto se aconseja que la persona como ser humano y profesional sea consecuente en sus actos sobre todo en el respeto a la intimidad de sus clientes, guardar los secretos profesionales celosamente ya que es ético para un profesional comportarse a la altura de una persona que como un sacerdote o doctor le confíen secretos y guardarlos.

## CONCLUSIÓN

La deontología jurídica es la rama de la ética que se encarga de valorar las conductas, dentro de las leyes se busca que los abogados actúen siempre respetando el código deontológico de la profesión ya que se busca tener profesionales que inspiren confianza, por lo que tendrá un realce a la profesión. Como ya se mencionó en párrafos anteriores la deontología es el deber ser de cada profesión en los cuales la ética y la moral juegan papeles muy importantes que los hace tomar conciencia de lo bueno y lo malo así orientado a la profesión por un buen camino, nos damos cuenta que tan importante es tener un código deontológico ya que sin este se violarían muchos derechos de la sociedad o no se tendría un buen control de lo que es bueno o malo.

## BIBLIOGRAFÍA

Betancur, M. A., & Mendez, P. J. (2012). Deontología jurídica, Ética. *Redalyc*, pp. 1-53.

Reynosa, T. S. (2012). Deontología Jurídica . *Universidad Autónoma de Hidalgo*, pp.1-22.

Sagastegui, U. P., & Sagastegi, B. M. (2008). Deontología jurídica para abogados. *Redalyc*, pp.1-28.